

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 027 Febrero 6 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2018, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería Industrial

Nombre:

MARTHA LUCIA QUINTERO GARZON

Concepto:

Por su apoyo en la planeación y metodología del Proyecto "Revisión y Evaluación de la estructura organizacional de EMCALI EICE ESP", correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 100-GG-CIA-1167 de 2017,

suscrito entre EMCALI y la Universidad del Valle.

Período: Febrero - Junio de 2018.

Valor:

Cinco millones de pesos. (\$5.000.000).

Solicitado por la Dirección de Extensión y Educación Continua – Vicerrectoría Académica.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los seis (6) días del mes de febrero de 2018.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decand

Codrdinadora Académica